

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**AUMENTO DE CAPITAL****22087** *INDUSTRIA ZARAGOZANA DE ENVASES DE PAPEL, S.A.*

La Junta General de la Sociedad celebrada con el carácter de universal, el día uno de febrero de dos mil nueve, acordó por unanimidad dejar sin efecto el acuerdo de ampliación de Capital social adoptado por la Junta general el 16 de diciembre de 2008, entregándose a los suscriptores de dicha ampliación las aportaciones realizadas.

En el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, los acreedores sociales, cuyo crédito haya nacido antes de dicha fecha, tienen derecho de oponerse al acuerdo adoptado hasta que se les garanticen sus créditos.

Zaragoza, 1 de febrero de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A090049922-1